



Anuncio de la Dirección General de Transición Energética, sobre información pública para autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: 2102/00138-M1.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

- Referencia: 2102/00138-M1.
- Peticionario: UFD DISTRIBUCIÓN, S.A. NIF: A63222533.
- Documentación técnica: Proyecto de ejecución LAT 45 KV MORA DE TOLEDO-MALAGÓN (17-131). Junio de 2022. (Autora: María Isabel López Ferrer, visado con nº 202102062 y fecha 03/6/2022 por el COIIM-MADRID).
- Características principales de las actuaciones: reparación y reforma a la línea de alta tensión 45 kV Mora de Toledo-Malagón dañada por causa del temporal Filomena y por el robo de conductor. De acuerdo a lo expuesto en el proyecto las actuaciones consisten en:

El tramo de la línea correspondiente a la actuación (17 – 131) constará de tres tramos, dos de ellos en tendido aéreo y uno en subterráneo.

El primer tramo tiene su inicio en el apoyo 17 y su final en el apoyo 30N_B, donde se realiza el paso a subterráneo. Esta sección tiene una configuración en simple circuito y cuenta con una longitud de 2.655,88 metros.

El segundo tramo de la línea discurre en subterráneo bajo el término municipal de Manzaneque. Esta parte de la línea está comprendida entre el apoyo 30N_B y 31N, ambos de tipo PAS. La configuración será simple circuito, con una longitud de 215 metros.

El tercer tramo de la línea discurre en tendido aéreo SC durante 9.399,79 metros desde el apoyo 31N hasta el apoyo 131, siendo éste el apoyo en entronque que se comprobó en buen estado durante la inspección.

La longitud total de la actuación es de 12.270,67 metros, de los cuales 12.055,67 metros se corresponden con los tramos tendidos en aéreo y 215 metros en subterráneo.

El trazado aéreo-subterráneo discurre por los términos municipales de Mora, Manzaneque y Los Yébenes, ubicados en la provincia de Toledo.

La realización del proyecto se ha llevado a cabo a partir del criterio dado por el promotor, el cual consiste en situar los apoyos nuevos próximos a los existentes, orientativamente entre 2 y 4 metros entre ejes de los apoyos a desmantelar y los proyectados, manteniendo su ubicación en la misma parcela. No obstante, se dan excepciones en las que no ha sido posible adecuarse a estas especificaciones.

- Presupuesto de ejecución material: 804.171,23 €.
- Finalidad: Mejora de suministro.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.





Unas y otras formas de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo), que el solicitante considera de necesaria ocupación o adquisición, con el alcance y límites previstos en la normativa anterior.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento "Declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas" cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación indicada en las oficinas de esta Dirección General, sita en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071 Toledo (teléfono 925247631); así como a través de la siguiente dirección:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/iA8FQtaTkSlvdHS>

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**En Toledo a fecha de la firma electrónica
El Director General de Transición Energética**





ANEXO I. Relación de bienes y derechos afectados por la reparación y reforma a la línea de alta tensión 45 kV Mora de Toledo-Malagón

TRAMO AÉREO														
Localidad	Nº Orden	Nº Apoyos		Superficie Apoyos	Longitud	Servicio Permanente	Ocupación Temporal	Polígono	Parcela	Titular registral	Nº Finca registral	Titular catastral/otros	Referencia Catastral	Naturaleza Terreno
MANZANEQUE	3	1	20N	2,76	-	-		2	33			JULIAN ANGEL DE GRACIA	45091A00200033	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	4	1	21N	2,76	-	-		2	41	LUCIO MORENO-CID NIETO-MONTERO	3336	LUCIO MORENO-CID NIETO-MONTERO	45091A00200041	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	5	1	22N	3,42	-	-		2	39	ANICETO VILLARRUBIA PÉREZ MARÍA JOSÉ GARCÍA- FOGEDA CRIADO	3821	ANICETO VILLARRUBIA PEREZ	45091A00200039	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	8	1	25N	2,46	5,61	32		3	39			ELVIRA MARTIN VILLAMUELAS	45091A00300039	Rústico agrario - Viña seco
												HEREDEROS ANTONIO VILLARUBIA LOPEZ	45091A00300010	
MANZANEQUE	8b	-		-	48,97	369		3	10			HEREDEROS ANTONIO VILLARUBIA LOPEZ	45091A00300010	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	8c	-		-	49,69	424		3	11			AMALIA SANCHEZ MORENO	45091A00300011	Rústico agrario - Labor o labradío regadío
MANZANEQUE	8d	-		-	48,61	338		3	12			ROSARIO GOMEZ GOMEZ	45091A00300012	Rústico agrario - Labor o labradío regadío
MANZANEQUE	9	2	26N y 27N	6,78	102,29	484		3	13			ESTRELLA MARÍN ALMODOVAR	45091A00300013	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	10	1	28N	3,06	-	-		3	17			ISIDRA SANCHEZ-DEHESA REY	45091A00300017	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	11	1	29N	3,42	-	-		3	28			CRISTINA SAEZ NIETO	45091A00300028	Rústico agrario - Labor o labradío regadío
MANZANEQUE	12	-		-	-	109		3	29			CRISTINA SAEZ NIETO	45091A00300029	Rústico agrario - Labor / Tierra arable
MANZANEQUE	12B	2	30N y 30N_B	10	33,6	366		-	-			DIEGO LOPEZ GOMEZ INMUEBLES LA ROSALA, S.L.	2479904VJ3827N	Urbano - Suelo sin edificar
MANZANEQUE	13	1	31N	6	-	-		-	-			ROSARIO GOMEZ GOMEZ	2277709VJ3827N	Urbano - Suelo sin edificar
MANZANEQUE	14	1	32N	3,06	-	-		4	40			ROSARIO GOMEZ GOMEZ	45091A00400040	Rústico agrario - Labor o labradío regadío
MANZANEQUE	17	1	35N	3,06	-	-		5	7			ESTRELLA GOMEZ ALMODOVAR CECILIO GOMEZ ALMODOVAR JOSE EUGENIO GOMEZ ALMODOVAR JESÚS GOMEZ ALMODOVAR PRUDENCIO GOMEZ ALMODOVAR	45091A00500007	Rústico agrario - Labor o labradío seco
MANZANEQUE	18	1	36N	2,46	-	-		5	88			JUAN PANTOJA HERREROS	45091A00500088	Rústico agrario - Viña seco
MANZANEQUE	20	1	38N	2,46	336,59	3336		6	70			SALUSTIANO JIMENEZ VILLARRUBIA	45091A00600070	Rústico agrario - Olivos seco
MANZANEQUE	21	1	39N	3,1	91,58	818		6	71			MIGUEL GALLEGU VELAQUEZ	45091A00600071	Rústico agrario - Olivos seco
MANZANEQUE	22	2	40N y 41N	7,44	296,39	2070		6	74			JUAN DEL CAMPO GOMEZ	45091A00600074	Rústico agrario - Pastos
MORA	22b	-		-	4,19	43		26	256			HEREDEROS MANUEL DEL CAMPO GARCÍA-CALVO HEREDEROS SANTIAGO DEL CAMPO GARCÍA-CALVO	45107A02600256	Rústico agrario - Monte bajo
MORA	22c	-		-	7,2	75		26	9005			DESCONOCIDO	45107A02609005	Rústico agrario - Improductivo
MORA	22d	-		-	52,69	551		26	97			TRINIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ	45107A02600097	Rústico agrario - Olivos seco





MORA	22e	-		-	45,58	394		26	98			ROBERTO LÓPEZ CARRERO	45107A02600098	Rústico agrario - Olivos seco
												M. PILAR NAVARRO RODRIGUEZ		
MORA	23	1	42N	3,42	11,69	74		26	99			GUADALUPE ANTON HERREROS	45107A02600099	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	24	1	43N	3,39	96,11	554		6	15			MARIA CONSOLACIÓN NIETO MORENO	45201A00600015	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	25	1	44N	3,1	104,44	674		6	16			MARIA SAGRARIO CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO	45201A00600016	Rústico agrario - Olivos seco
												MARIA DE GRACIA CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO		
												MANUEL MARIA CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO		
												MATIAS CABEZAS GOMEZ DEL CAMPO		
LOS YÉBENES	25b	-		-	22,32	211		6	17			MANUEL RUIZ CORONADO	45201A00600017	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	25c	-		-	17,1	165		6	18			ANA MARÍA DEL CAMPO SANCHEZ	45201A00600018	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	25d	-		-	64,74	557		6	19			FLORENCIO DEL CAMPO MILLAS	45201A00600019	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	26	1	45N	2,46	13,36	83		6	20			JUAN RUIZ RUIZ	45201A00600020	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	27	1	46N	2,46	-	-		6	23			MARIA LUZ SAEZ NIETO	45201A00600023	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	28	1	47N	2,46	-	-		6	30			CECILIO GOMEZ ALMODOVAR	45201A00600030	Rústico agrario - Olivos seco
												JOS EUGENIO GOMEZ ALMODOVAR		
												MARÍA JESÚS GOMEZ ALMODOVAR		
												PRUDENCIO GOMEZ ALMODOVAR		
LOS YÉBENES	29	1	48N	2,46	-	-		6	29	JORGE NIETO GÓMEZ	10.719	JORGE NIETO GOMEZ	45201A00600029	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	31	1	50N	2,46	-	-		6	72			ISABEL MUÑOZ DE LA CRUZ MAESTRO	45201A00600072	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	38	1	57N	2,76	-	-		9	58			DOMINGO GARCÍA MARTÍN	45201A00900058	Rústico agrario - Olivos seco
LOS YÉBENES	40	2	59N y 60N	4,98	-	-		9	93			ANA MARÍA ANTONA ORTEGA LÓPEZ	45201A00900093	Rústico agrario - Labor o labradío seco
LOS YÉBENES	41	1	61N	2,46	-	-		9	104			MILAGROS MORALEDA GARCÍA-ROJO	45201A00900104	Rústico agrario - Labor o labradío seco
LOS YÉBENES	46	1	66N	2,46	-	-		14	19			MARGARITA MORALEDA MORA	45201A01400019	Rústico agrario - Frutales seco
LOS YÉBENES	47	1	67N	2,46	-	-		15	8			MARCELINO ROJO JIMENEZ	45201A01500008	Rústico agrario - Viña seco
LOS YÉBENES	49	1	69N	2,46	-	-		15	14			MARCELINO ROJO JIMENEZ	45201A01500014	Rústico agrario - Viña seco
LOS YÉBENES	54	1	74N	2,79	-	-		16	39			JESUS FLORENCIO PASTRANA IGLESIAS	45201A01600039	Rústico agrario - Labor o labradío seco

TRAMO SUBTERRÁNEO

Localidad	Nº Orden	Longitud zanja	Servicio Permanente	Ocupación Temporal	Polígono	Parcela	Titular registral	Nº Finca registral	Titular catastral	Referencia Catastral	Naturaleza Terreno
MANZANEQUE	1S (12B)	6,4	12,87		-	-			DIEGO LOPEZ GOMEZ	2479904VJ3827N	Urbano - Suelo sin edificar
									INMUEBLES LA ROSALA, S.L.		
MANZANEQUE	2S (13)	2,78	5,56		-	-			ROSARIO GOMEZ GOMEZ	2277709VJ3827N	Urbano - Suelo sin edificar
MANZANEQUE	3S	55,5	121,92		-	-			RESIDENCIAL MONTES DE TOLEDO, S.A.	2479920VJ3827N	Urbano - Suelo sin edificar

